ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2015

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **3** ***día del mes de Agosto del año 2015***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 17/2015** denominado **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", ID Nº 290.186.** ***Fueron cursadas invitación a las siguientes firmas:***

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9.
- DISOFT de José Marecos; RUC: 1302395-0.
- UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Plamerola; RUC:1609329-1.
- CYD SERVICIOS de Carlos Díaz; RUC: 3358983-6.
- ALL NET de Luis Olmedo; RUC: 3358879-1.

En la ocasión la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC 80013889-9 presentó su propuesta técnica y económica conforme al siguiente detalle:

OFERENTE 1: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC 80013889-9 **con domicilio en la ciudad de Asunción.-**

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 26.405.000 (Son guaraníes veintiséis millones cuatrocientos cinco mil)**, conforme se observa en su carta oferta, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones)**

Presentación de documentos:

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ VENCIDO
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTÓ
13	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

14	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los servicios/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ Constancia SIPE N° 1360423
16	Designación por nota de un personal de contacto , facilitando sus datos personales, correo electrónico y teléfono directo para una rápida comunicación.	PRESENTÓ
17	Certificado de ser centro autorizado del servicio emitido por el fabricante de la Marca (Copia autenticada por escribanía).	PRESENTÓ
18	Copia de certificados de Técnicos entrenados para mantenimientos y reparaciones de fotocopiadoras de la Marca CANON, emitidos por el fabricante de dicha marca, como mínimo de 3 (tres) técnicos (copias autenticadas por escribanía).	PRESENTÓ
19	Copias de contratos y/o facturaciones por montos y volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto máximo establecido para el presente llamado, suscriptos con entidades y/o privadas entre los años 2012, 2013 y 2014, correspondientes a mantenimientos y/o reparaciones de fotocopiadoras de la maraca CANON.	PRESENTÓ
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: NINGUNA.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en un ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:30 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Abg. Juan Manuel Stefe G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración